



CED "PRESBITERO LUIS TORRES MOLINA"
Tel. 03826 423526 - 03826 422327 - Cel.3826 416380
E- mail: escuela264luistorresmolina@gmail.com
institutotorresmolina@hotmail.com
Dirección postal: Carlos de Dios Murias 176 – Chamental – La Rioja



RESOLUCIÓN N° 7/21

Chamental (La Rioja), 18 de junio de 2.021

VISTO:

La designación de la Prof. Zulma del Valle Luján DNI N° 17.223.627, en el cargo de Vicedirectora Suplente de la Escuela N° 264 "Pbro. Luis Torres Molina" de la ciudad de Chamental y

CONSIDERANDO:

Que ante la situación mencionada se encuentra sin cubrir el cargo de Secretaria que hasta la actualidad ella desempeñaba, se hace necesario nombrar al suplente en este cargo a los efectos de garantizar el normal funcionamiento de la Institución.

Que la Representación Legal, dentro del marco de sus atribuciones, Decreto Episcopal N° 29/2015, debe proceder al dictado del presente acto administrativo.

Que realizadas las consultas pertinentes surge que la Prof. Paola Rita Ramona García, DNI N° 25.163.580 reúne las condiciones humanas, cristianas, profesionales y pedagógicas para el desempeño del cargo de Secretaria Suplente de esta Institución Educativa.

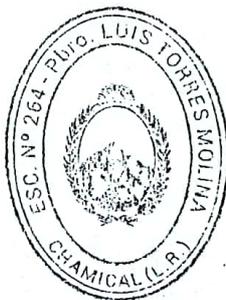
Por ello:

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CENTRO EDUCATIVO

DIOCESANO "PBRO. LUIS TORRES MOLINA"

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a la Profesora Paola Rita Ramona García DNI N° 25.163.580 en el cargo de Secretaria de la Escuela N° 264 "Pbro. Luis Torres Molina" a partir del día 18 de junio de 2021.
2. **EXHORTAR** para que, teniendo presente el ideario de la institución, la formación católica y su misión específica, trabaje denodadamente para el engrandecimiento de este establecimiento educativo que supo ganarse un lugar de prestigio en la comunidad.
3. **COMUNICAR** la presente Resolución a la Junta de Educación Católica y al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de La Rioja.-
4. Notifíquese, Regístrese y en su oportunidad, Archívese.-




Prof. MARGARITA J. TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
C.E.P. "Pbro. LUIS TORRES MOLINA"